



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaquirán de los infantes para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	34.639,33
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	117.583,55
3.	Gastos financieros	15,61
4.	Transferencias corrientes	59.250,00
6.	Inversiones reales	116.084,89
7.	Transferencias de capital	7.500,00
	Total presupuesto	335.073,38

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	168.400,00
2.	Impuestos indirectos	20.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	28.556,96
4.	Transferencias corrientes	34.903,83
5.	Ingresos patrimoniales	24.880,00
7.	Transferencias de capital	58.332,59
	Total presupuesto	335.073,38

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villaquirán de los infantes. –

Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. (Agrupación secretarial de los municipios de Iglesias, Villaldemiro y Villaquirán de los Infantes) A-1, nivel de destino 26. Ocupada por funcionario interino.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaquirán de los infantes, a 17 de marzo de 2025.

El alcalde,
José Daniel Grijalvo Preciado